CD/PV.637
21 de enero de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 637a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 21 de enero de 1993, a las 12.20 horas

Presidente: Celso Luiz NUNES AMORIM (Brasil)

GE.93-60130/9290f (S)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 637a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Voy a ocuparme de las solicitudes de participar en la labor de la Conferencia presentadas por no miembros. Dado que tantísimas de esas solicitudes parecen aceptables, espero que podamos prescindir hoy de convocar una sesión oficiosa para examinarlas. La Conferencia ha procedido así en ocasiones anteriores cuando no se había expresado oposición a ninguna de las peticiones. De no haber ninguna observación, y sin que ello signifique un precedente para otros casos en que la sesión oficiosa pudiera ser necesaria, comenzaremos nuestro examen del proyecto de decisión distribuido por la Secretaría en el documento CD/WP.438 sobre la participación de no miembros en la Conferencia. Entiendo que el documento ya ha sido distribuido y, de no haber objeciones, asumiré que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo comunicarles asimismo que las demás solicitudes de participar en la Conferencia enviadas por no miembros van a distribuirse y se someterán a decisión en nuestra próxima sesión plenaria el martes 26 de enero.

En relación con la decisión que acabamos de adoptar, deseo recordar la declaración hecha por mi predecesor en las 603a. sesión plenaria celebrada el 22 de agosto de 1991, acerca de las disposiciones relativas a la ocupación de los escaños por los participantes no miembros durante nuestra labor:

> "En lo que respecta a las disposiciones relativas a la ocupación de los escaños, los participantes no miembros ocuparán un asiento en las sesiones en orden alfabético inglés, comenzando por el no miembro cuyo nombre será sacado a suerte por el Presidente inmediatamente después de que la Conferencia adopte la decisión inicial al comienzo del año sobre las peticiones de participación, y rotará al mismo tiempo que la Conferencia."

Así lo haré cuando concluya la presente sesión plenaria con la asistencia de la Secretaría.

En la lista de oradores para hoy figura el represente de Turquía a quien doy la palabra.

Sr. ARAR (Turquía) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy convencido de que en un momento en que la Conferencia está a punto de iniciar una importante reforma, su habilidad diplomática y sus cualidades personales serán una contribución efectiva a esta difícil tarea.

(Sr. Arar, Turquía)

He pedido la palabra para expresar las opiniones de mi delegación acerca del informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", que se publicó con motivo de la Semana del Desarme con fecha 23 de octubre de 1992 y signatura A/C.1/47/7 de la Asamblea General. A primera vista se observa que el informe está estructurado de manera general en torno al tema principal de la ampliación de la función de las Naciones Unidas en los esfuerzos en pro del desarme internacional. Consideramos realista presentar el desarme según se considera en el informe, es decir como un instrumento para establecer la paz internacional y la confianza mutua entre los Estados. También opinamos que el desarme solamente se puede justificar en el plano internacional si se considera como un medio de lograr la paz y no como un fin en sí mismo. El actual período nos ofrece una oportunidad histórica para dar al desarme una dimensión mundial. En otras palabras, ha llegado el momento de que el desarme se convierta en una realidad para toda la comunidad internacional y que no se limite a una situación específica en la que el Este y el Oeste pasan a través de fases importantes.

Mi delegación comparte las opinionms que el Secretario General expone en las partes primera y segunda de su informe tituladas respectivamente "Integración. El desarme y el nuevo clima internacional" y "Globalización. Realce del criterio multilateral". Sin embargo, nos ha llamado la atención en la primera parte una opinión estrecha del desarme, que lo reduce a la simple neutralización de los armamentos en el marco de operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz. En otras palabras, mi delegación tuvo la impresión de que el desarme se confundía en cierta medida con el concepto de neutralización. A nuestro juicio, es necesario establecer una distinción conceptual entre instrumentos tales como el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa y la Convención sobre las Armas Químicas y, por ejemplo, las medidas de neutralización emprendidas en Iraq en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Consideramos que sería más acertado percibir los esfuerzos de desarme en el presente nuevo orden internacional como arreglos jurídicos internacionales que solamente pueden tener éxito mediante negociaciones mundiales abiertas a todos los Estados interesados. Así pues, no son casos aislados de neutralización de armamentos o desmovilización. Además, el pasaje que figura en el párrafo 13 acerca de una posible respuesta de las Naciones Unidas a violaciones graves de los acuerdos de desarme o a otras amenazas contra la paz, da nuevos motivos para pensar que reduce el significado del desarme a lo mencionado en el ejemplo iraquí. Opinamos que toda violación de un acuerdo de desarme que haya sido negociado previamente entre las partes, o cualquier violación de las disposiciones relaciondas con el desarme contenidas en tratados firmados después de conferencias de paz, son también actos igualmente graves y que exigen una respuesta clara. Mi delegación hubiera preferido que el informe se centrara más en esta última cuestión. El enfoque general que encontramos en esta primera parte del informe corresponde plenamente a las opiniones de mi delegación por cuanto que estipula la complementariedad de las medidas de prevención de conflictos y el desarme.

(Sr. Arar, Turquía)

En la segunda parte, titulada "Globalización. Realce del criterio multilateral", se insiste sobre todo en los males de la carrera de armamentos convencionales y las transferencias excesivas de armamentos. Se señala muy acertadamente la situación alarmante del Oriente Medio. Sin embargo, al leer esa sección, parecería que el peligro de los armamentos nucleares ocupa un segundo lugar después de la amenaza de los armamentos convencionales. Ello no corresponde a nuestras opiniones puesto que, a pesar de los resultados positivos obtenidos recientemente en la esfera del desarme, los riesgos de proliferación en esta esfera indican que la amenaza nuclear sigue creciendo. Por consiguiente sería preferible dar igual atención a estos dos peligros en esta parte del informe.

Estamos plenamente de acuerdo con las opiniones del Secretario General acerca de las armas de destrucción en masa, los esfuerzos para impedir la proliferación, las transferencias de armas y la transparencia en materia de armamentos, tal como se exponen en la tercera parte del informe titulada "Revitalización. Avanzar a partir de lo ya logrado". Un elemento muy importante que suscita este estudio es la clara demostración del hecho de que el desarme se está convirtiendo cada vez más en un asunto que interesa a todo el mundo. Mi delegación apoya plenamente el punto de vista que se expresa en el párrafo 18 en el sentido de que los órganos de las Naciones Unidas pueden desempeñar en particular una función mucho más importante en la globalización del desarme. Por supuesto, este párrafo está relacionado directamente con el párrafo 45, en el que el Secretario General expone la idea de que ya ha llegado el momento de pasar de los debates exploratorios a las medidas prácticas para definir nuevamente la función de la Conferencia de Desarme. Mi delegación expresa su reconocimiento al Embajador Servais de Bélgica por haber emprendido consultas a este respecto y estima que el presente año la Conferencia debe centrarse en esta cuestión tan importante. Creemos que ya es hora de que la Conferencia de Desarme reconozca los cambios de gran alcance que han ocurrido en el mundo y ajuste sus prioridades en consecuencia. Para ello será necesaria una reestructuración de este organismo y una readaptación de su agenda. Ambas cosas exigen una mayor concentración en objetivos más pragmáticos a fin de poder debatir temas directamente relacionados con la seguridad internacional. En ese ejercicio merece un examen minucioso la cuestión de los cambios de la composición de la Conferencia.

Los cambios radicales que están produciéndose en el mundo impulsan a una participación mucho mayor en la labor de la Conferencia, así como en la distribución de sus responsabilidades, a fin de lograr programas mundiales de desarme con la mayor cantidad de aportaciones que sea posible. El statu quo en este órgano no promoverá esa causa. Debemos considerar los posibles medios de abrir la Conferencia a otros miembros de la comunidad internacional que están dispuestos a contribuir a sus actividades de manera eficaz. Permítanme recordar que Turquía, país que desempeña una función positiva en el terreno del control de armamentos y el desarme en Europa y en otras regiones del mundo, ya ha comunicado a todas las partes interesadas su intención de participar activamente en la labor de la Conferencia en condición de miembro de pleno derecho y hacer la contribución correspondiente.

(Sr. Arar, Turquía)

En términos generales, si bien el presente informe del Secretario General evalúa de manera realista la situación actual y las necesidades que plantea, no identifica ninguna medida específica que pueda emprenderse bajo los auspicios de las Naciones Unidas bien sea a nivel regional o internacional para satisfacer dichas necesidades. Quizás explique esta situación el hecho de que el informe sea un inventario preparado para llamar la atención sobre los distintos aspectos del desarme. Para ser más preciso, tenemos ante nosotros un documento que es producto de una labor seria y que merece consideración en el marco de los esfuerzos internacionales de desarme. Esperamos que este informe señale la primera fase de la labor complementaria, teórica y detallada, que tendrán que llevar a cabo en el futuro los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Turquía por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. No hay ninguna otra delegación inscrita para intervenir hoy. De no haber ningún otro miembro que desee hacer uso de la palabra, se la cederé al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General que hará una declaración acerca de los servicios que van a asignarse a la Conferencia.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: La Asamblea General nos ha pedido que informemos a la Conferencia acerca de los servicios que se le van a asignar durante el período de sesiones de 1993. Al igual que en anteriores períodos de sesiones, se asignarán a la Conferencia 10 sesiones por semana con servicios plenos y 15 sesiones por semana con servicios plenos durante el período de sesiones del Grupo de Expertos en cuestiones sismológicas. En otras palabras, podremos celebrar dos sesiones diarias con servicios plenos durante todo el período de sesiones de 1993, más una sesión diaria complementaria cuando se reúna el Grupo de Expertos en cuestiones sismológicas.

A medida que se intensifique la labor de la Conferencia, quizás sea necesario celebrar reuniones de órganos subsidiarios consecutivamente a las celebradas por otros comités o grupos de trabajo. En el pasado, esta práctica ha impedido que se pierdan los recursos asignados en caso de que se concluyeran las sesiones de manera temprana. A este respecto, también es importante la puntualidad para comenzar las sesiones de la Conferencia. Se entiende también que las sesiones con servicios plenos no se podrán celebrar por la tarde o durante los fines de semana.

Deseo recordar también que las medidas aceptadas por la Conferencia en la reunión oficiosa celebrada en 22 de abril de 1986 acerca de las economías en materia de documentación siguen siendo válidas. A fin de aplicar estas decisiones, será necesario presentar todos los documentos con la antelación suficiente y deberá evitarse la duplicación de documentos.

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

Otra cuestión a la que deseo referirme es la necesidad de que la Secretaría disponga tan pronto como sea posible de las credenciales de todas las delegaciones a fin de poder emitir los pases que permiten el acceso a las salas de conferencias, ya que durante los próximos días se celebrarán otras importantes reuniones de nivel superior de la Conferencia Internacional sobre la Antigua Yugoslavia en salas próximas a la zona de la Sala del Consejo. Se están redoblando las medidas de seguridad y el personal de seguridad pedirá a los miembros que se identifiquen. Estas otras reuniones comenzarán este fin de semana y proseguirán en la primera parte de la semana próxima. Permítame sugerir que los miembros lleven consigo bien sea los pases de la Conferencia de Desarme o, por lo menos, la identificación facilitada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

En lo que respecta a las salas de conferencias disponibles para la Conferencia de Desarme, serán, además de la Sala del Consejo, la Sala I, la Sala de conferencias del sexto piso en la zona de la Secretaría del Desarme y las Salas C.108 o H.3, según sean las necesidades generales de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Solamente deseo sugerir que cuando las delegaciones necesiten alguna de esas instalaciones para sus consultas tengan la amabilidad de dirigir una petición a la Oficial de Conferencia, Sra. Pasqualin, que es la encargada de asignar esos servicios a fin de evitar toda superposición.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General por su declaración. Con ella hemos concluido nuestra labor de la presente sesión plenaria, a no ser por la declaración presidencial acerca de la organización de los trabajos, así que permítanme preguntar si estamos listos para proseguir. Deseo preguntar personalmente al Embajador de la India si así es. Tiene la palabra al Embajador de la India.

Sr. CHANDRA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aún no he recibido lo que estaba esperando y dejo que sea usted quien decida qué es lo que hemos de hacer.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Según entiendo tenemos dos posibilidades que ya he examinado en la preparación de los trabajos. No quiero referirme a ellas de nuevo en esta sesión oficial y, de no haber oposición, suspenderé la sesión y la reanudaré por la tarde tan pronto como sea posible. Debo preguntar a la Secretaría qué es lo que significa "por la tarde tan pronto como sea posible" en lo referente a los servicios de interpretación y otros servicios.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Cualquier momento después de las tres de la tarde.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Así pues, con esta información, creo que debemos suspender la sesión plenaria y reanudarla a las 15.00 horas puntualmente. Tiene la palabra el Embajador Ledogar de los Estados Unidos.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Al igual que otros miembros de mi delegación tengo diversos compromisos para esta tarde. No habíamos previsto en modo alguno una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Por otra parte, es posible reajustar algunos de esos compromisos pero no deseo tener que volver aquí y esperar otras dos horas y media por presuntas conversaciones telefónicas. Me pregunto si hay alguna forma positiva de poder saber si en el caso de que tengamos que volver y reajustar nuestros horarios sería con una finalidad y no simplemente para seguir esperando.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Ledogar. Creo que quizá debiéramos celebrar una reunión oficiosa si ustedes están de acuerdo dado que no considero necesario que incluyamos esas conversaciones en acta. Si están de acuerdo consideraremos que estamos reunidos en sesión oficiosa.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.40 horas y se reanuda a las 15.10 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 637a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como anuncié esta mañana, nos ocuparemos de la cuestión de la organización de la labor de la Conferencia tal como figura en el proyecto de declaración presidencial distribuido esta mañana por la secretaría. Como ustedes saben, suspendimos la sesión plenaria de esta mañana en la expectiva de que todos los miembros estarían en situación de ocuparse ahora de la declaración presidencial. Antes de dar lectura a la declaración presidencial deseo preguntar si estamos dispuestos a ocuparnos de ella ahora. No habiendo ninguna observación ni nadie que pida la palabra, daré lectura a la declaración presidencial:

"1. La Conferencia ha llegado al entendimiento de que, al comienzo de su período de sesiones de 1993, aprobará como su agenda la agenda del período de sesiones de 1992, tomando nota de que se intensificarán las consultas que está celebrando sobre el examen de esa agenda:

1. Prohibición de los ensayos de armas nucleares.

2. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

3. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.

(El Presidente)

4. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

5. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

6. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.

7. Programa comprensivo de desarme.

8. Transparencia en materia de armamentos.

9. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2. La Conferencia conviene asimismo, sin perjuicio de cualquier decisión que se adopte en el futuro sobre el marco de organización para otros temas, en comenzar inmediatamente sus trabajos sobre "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" y "Transparencia en materia de armamentos". A tal efecto, la Conferencia establece comités ad hoc sobre esos temas con los mandatos siguientes:

- Prohibición de los ensayos de armas nucleares: el resultado de las consultas celebradas en 1992 por el coordinador especial sobre este tema (CD/1179)

- Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: documento CD/1125

- Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas: documento CD/1121

- Transparencia en materia de armamentos: la decisión de la Conferencia de 26 de mayo de 1992 (documento CD/1150)

3. La Conferencia recuerda también su decisión de intensificar sus consultas sobre la cuestión de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento, incluida su decisión de celebrar consultas sobre las cuestiones de su composición y agenda. A tal efecto, confirmo que nombraré dos coordinadores especiales para que celebren consultas sobre las cuestiones de la composición y la agenda.

(El Presidente)

Por último, tengo entendido que los miembros interesados se proponen continuar las consultas oficiosas abiertas que están celebrando sobre la no proliferación en todos sus aspectos."

Sr. AZIKIWE (Nigeria) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo de los 21 deseo hacer la declaración siguiente. El Grupo de los 21 ha aceptado el contenido de la declaración presidencial a que se acaba de dar lectura en el entendimiento de que las medidas que convengamos en el día de hoy no afectarán en modo alguno a las prioridades establecidas en el desarme. El Grupo espera que este enfoque permitirá a la Conferencia actuar con celeridad en su labor al comienzo del período de sesiones de 1993.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Nigeria por su declaración en nombre del Grupo de los 21. No quedando ningún otro asunto pendiente para hoy procederé a levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 26 de enero a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.